INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/14

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE PRODUCCIÓN"

ADENDA Nº 5

Asunción, 30 de setiembre de 2014.

AL OFERENTE:
Con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE PRODUCCIÓN"**, informamos que se realizan los siguientes cambios en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. ***En la Sección I. IAO 18.1 (a).***

Donde dice:

IAO 18.1 (a)	Se requerirá autorización del fabricante, de acuerdo al formulario correspondiente de la sección VI o Presentar documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta: **SI APLICA**

Debe decir:

IAO 18.1 (a)	Se requerirá autorización del fabricante, de acuerdo al formulario correspondiente de la sección VI o Presentar documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta: **NO APLICA**

2. ***En la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato, la CGC 14.1, 14.2 y 14.3.queda redactada de la siguiente manera:***

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Los condiciones de pago serán: El pago se realizará **vía acreditación en cuenta bancaria**, con fondos propios del Instituto, provenientes del Presupuesto del Ejercicio vigente y Rubro correspondiente, dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de las facturas con los documentos en forma exigidos para el pago. Documentos exigidos para el pago (para todos los casos), a parte de los mencionados en los párrafos precedentes son: 1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo: • Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo: a. Número de Resolución que lo adjudica. b. Número de Contrato Vigente. c. Número de Factura. d. Monto solicitado en guaraníes. • Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. • Factura Crédito. • Certificado de Cumplimiento Tributario. • Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia • Actas de Recepción Definitiva y Ficha de Mantenimiento Correctivo debidamente firmadas por el Jefe de Departamento y Vo.Bo. del Director de la Dirección de Producción y Administración de Materiales. **PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** El Instituto abonará los pagos mensuales acordados por mes vencido previa presentación de la

Abog. Daniel José Dioverti Prono
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

	documentación requerida. **PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** El Instituto abonará los pagos mensuales acordados por mes vencido previa presentación de la documentación requerida. **EN TODOS LOS CASOS:** Para que el pago sea efectuado, la firma adjudicada, deberá presentar una copia original de la **Ficha de Mantenimiento Preventivo y Correctivo**, la cual se halla agregada en el Anexo 3, con la conformidad de la jefatura del Dpto. de Laboratorio de Producción, dependiente del Director de la Dirección de Producción y Administración de Materiales, para cada ítem del listado de servicios requeridos. **Observaciones:** ➢ El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS. ➢ La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal, ➢ **El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de Plaza, a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.** ➢ Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 Que Modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

3. ***En la Sección V. Modelo de Contrato, el Titulo y la Clausula 10 queda redactada de la siguiente manera:***

Sección V. Modelo de Contrato

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el Abg. Benigno Maria Lopez Benitez (art. 15º de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2272 de fecha 19 de setiembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **……**, con RUC Nº ……, domiciliada en la calle …… Nº ….. c/ …… (…….. – Paraguay), representada por el Señor **……**, con Cédula de Identidad Nº ……, de acuerdo a la Escritura Pública Nº ……, de fecha **……**, pasada ante el/la Escribano/a ……, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE PRODUCCIÓN"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

10) CONDICIONES DE PAGO

El pago del Bien y Servicio objeto de la presente **LCO N° 24/14** se hará conforme a las Condiciones Especiales del Contrato CGC 14.1., 14.2 y 14.3.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco_____ N° _____.Tipo de Cuenta Bancaria_____.

Las demás clausulas permanecen invariables.

Abog. Daniel José Dioverti Prono
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

4. ***<u>En la Sección VI. Formularios.</u>***

Donde dice:

FORMULARIO Nº 4

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor

Debe decir:

FORMULARIO Nº 4

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: NO APLICA.

5. ***<u>En la Sección VII. Anexos. Anexo I., los incisos G) y H), quedan redactados de la siguiente manera:</u>***

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final objeto del presente llamado donde conste el **<u>desempeño satisfactorio del oferente</u>** en la provisión de mantenimiento, reparación y repuestos de maquinas en general, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).		
2. Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los repuestos en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato, con una vigencia mínima de seis (6) meses posteriores al Acta de Recepción Definitiva para los repuestos proveídos en virtud del mantenimiento correctivo.		
3. Autorización del fabricante: **<u>No aplica.</u>**		

H) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1. Haber facturado en provisión de mantenimiento, reparación y repuestos de maquinas en general a instituciones públicas o privadas del durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 - 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta. (copias de contratos y facturas).		

<u>Los demás incisos del anexo I permanecen invariables.</u>

Abog. Daniel José Dioverti Prono
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios